

El Distrito Universitario

Semanario de 1.ª Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
En León, Platerías, 15.

León 23 de Abril de 1904

ADMINISTRACIÓN
En Oviedo, Puerta Nueva Baja, 11, 2.º

RELACIÓN por orden de méritos de las Maestras y Maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el «Boletín oficial» de León de 2 de Octubre de 1903.

MAESTRAS

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que desempeñan	Mayor sueldo disfrutado	Titulo que poseen	Servicios en propiedad			Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	Dotación Pesetas
					A	M	D	A	M	D		
161	D.ª Irene Rodríguez Burón	Mirantes	125	C. aptitud		9		1	5		1 Villomar	500
169	Juliana Manjón Aguado		1375	Superior				11	2		21 Velilla de los Oteros	500
171	Tomasa Bravo Flores		625	Id.				3	2		5 San Esteban del Toral	500
172	Obdulia del Palacio Viñayo		625	Alumna 2.º					7		14 Suarbol	500
173	Fé Goy Sánchez		500	Elemental				4			27 San Pedro de Paradela	500
175	María Paz Puente Gutiérrez		500	Superior				3	10		24 Polvaredo	500
177	Guadalupe Alvarez Salazar		500	Id.				3	1		9 Herrerros de Rueda	500
178	María Angela González García		500	C. aptitud				2			1 Palacios de Rueda	500
179	Brígida Alonso Rodríguez		500	Elemental				1	7		17 Corcos	500
182	María Asunción F. Orduña		500	Id.					4		Villalboñe y Solanilla	500
186	Catalina González González		400	Id.				2	10		19 Ocejo	500
187	Sofía Juliana Muñiz Oliva		400	Id.				2			9 Valdespino-Vaca	500
188	Delfina Morán Cordero		400	Id.				1	8		Vinayo	500
189	Rita Trejo Quiñones		400	Id.				1			5 Retuerto	500
190	Herminia Rubio Rubio		400	Id.					11		San Feliz de Babia	500
192	Sofía Fernández García		375	Superior				2	1		29 Armada	500
193	Eduvigis Robles		375	C. aptitud				1	1		28 Felmin	500
195	María Atilana Fadón		350	Superior				3	2		1 El Campo	500
196	Virginia Rumoroso García		350	Elemental				2	7		9 Rodicol	500
197	Ignacia Hernández García		350	Id.				1	6		20 San Martín de la Tercia	500
198	Leoncia Rodríguez Valerio		350	Id.					5		9 Torrestio	500
199	Faustina Bravo Costillas		312 50	Id.				2	3		24 Castro de La Lomba	200
200	Dictina Raposo Rojo		312 50	Superior				1	8		3 Huelgas de Babia	500
202	Matilde Hernández Gómez		312 50	Elemental				1	3		5 Corrales	500
203	María Tordesillos Fernández		312 50	Id.				1			4 Santibáñez de Montes	500
204	María Remedios Coladas Andía		312 50	Superior					6		28 San Vicente y Espanillo	500
210	Rogelia Moro López			Id.							Villamanán	500
212	Catalina Vicente Gorjón			Elemental							Riofrio	500
215	Leonor Morán Fernández			D. Elemental							Cunas	500

MAESTROS

1	D. Alejandro Lorenzo	Valdefinjos	625	Elemental	26	7	11				Curianes de Vega	625
2	Miguel Ramos Pumarega	Fresnedo	625	Id.	24	6					Turienzo, Castañedo	500
3	Joaquín Alonso Martínez	Rodilana	625	Superior	24	4	19				Campo-Villavidel	500
8	Saturio Alonso García	Saludes de Castroponce	625	Elemental	18		6				Oteruelo y Morales	500
11	Juan Bardón Diez	Brazuelo	625	Id.	18		1				Zambroncinos	500
15	Ramón Fernández Miguélez	San Martín de Grazanes	625	Superior	10	3	20				San Juan de Torres	250
17	Ildefonso Ordóñez del Valle	Olmos de Esquevo	625	Id.	7	10	10				Villayandre	500
21	Pedro Alonso Diaz	Hospicio Astorga	550	Elemental	6	1	15				Las Omañas	500
35	Cándido Domínguez Chamorro	Valporquero	400	Superior	10	3	28				San Pedro Castañero	500
38	Tomás Vicente del Villar	Villalobar	400	Elemental	3	2	18				Villehornate	500
40	Aquilino González Fernández	Ferreras	375	Id.	24	3	25				Herrerros de Jamuz	500
42	Roque de Castro Fernández	Villamuño	375	Id.	18		6				Villarente	500
43	Gustavo Bolaños Pascual	Santa Elena de Jamuz	375	Superior	10	4	10				Matallana	500
45	Román Trapiello González	Solle	375	Elemental	7	5	2				La Losilla	500
47	Manuel Lordén Zamora	Sejas	350	Id.	7	5	12				Quintana de Rueda	500
52	Bernardo Baladrón Rodríguez	San Andrés	325	Superior	2	1	4				Villalibre de Somoza	500
53	José Gutiérrez Bardón	Ferral	312 50	Id.	7	1	28				Sahelices del Poyuelo	500
57	Julian Núñez Alonso	Rollamienta	375	Elemental		8	27				Villabrar	500
60	Juan Martínez Ferreras		250	Id.	5	2	22				Celada de San Justo	500
62	Pedro Ordás Fernández	Quintana de Raneros	187 50	Id.	1	9	29				El Ganso	500
63	Constantino Fernández Peña	Pobladura de Fontecha	150	Id.	3	2	18				Vilecha	250
65	Fulgencio González Martínez	Azadón	125	C. aptitud	25	2	4				Rivas Valduerna	500
68	Juan Cordero Bouza	Carbajal de Rueda	125	Id.	10	3	4				Rodríguez	500
85	Ezequiel Fornas Moliner		1 100	Elemental				1	3	18	Sardonedo	500
87	Juan B. Tarazona y Muñoz		825	Id.				2	9	22	Grajalejo	500
89	Benigno Martín Sánchez		825	Id.				2		15	La Velilla	500
90	José Zaforas Vidal		825	Superior				1	7	5	Cuevas del Sil	500
91	Ricardo Castro Cerrudo		825	Id.				1	6	28	Pcsada del Río	500
92	Francisco Molina Climent		687 50	Id.					5		Salentinos	500
95	Blas Martín Sanchez		600	Elemental				2	9	25	Robledo de Torío	500
98	Vicente Mir Carbó		500	Id.				3	2	3	Pincs	500
99	Leopoldo Hoyos González		500	Superior				2	10	24	Villanueva del Arbol	500
101	Jerónimo Curto Andrés		500	Id.				2	5	19	Villar de Acero	500
102	Román López del Brio		500	Id.				1	11	3	Llanera	500
108	Deogracias Navas Carnicero		450	Elemental				3	11	1	Villafeliz	500
109	Juan Fuster Bernat		412 50	Superior				3	3	14	Cobrana	500
123	Valentín Paniagua García (1)		312 50	Id.				1	11		Torneros y Sotico	625

(1) Elegido por el Patrono.

ASPIRANTES EXCLUIDOS
y motivos de la exclusión

Maestras

Doña Bernardina Busnaliego Peña, doña Margarita Alonso Espinosa y doña María Cruz Chaguaceda, por que no acreditan estar en posesión del título profesional.

Doña Clara Codesal Blanco y D.^a Rosa Herrera Collado, por no tener certificada la hoja de servicios.

Doña Celestina Fernández Pérez, por no tener la edad de 21 años.

Doña Juana Rafael Andrés, por no estar reintegrada la solicitud con la póliza correspondiente.

Doña Pascuala Valtuille Silva, doña Hortensia Salgado Corrales, D.^a Constantina del Amo Herrero, D.^a Manuela Roldán Pino, D.^a Paulina Recio Ramos y D.^a María del Carmen Docampo, por solicitar fuera de plazo.

Maestros

D. Liduvino Quiroga y D. Emilio Lera García, por que no acreditan estar en posesión del título profesional.

D. Ignacio Durandez Barrio y D. Agustín Bajo Franco, por tener raspada y enmendada la hoja de servicios sin salvar las enmiendas.

D. Juan Alvarez San Román, D. Gabriel Medina Fontemil, D. Eloy Rodríguez Vega, D. Juan Fernández Valladares y D. Angel Meléndez Vega, por no acreditar tener la edad reglamentaria.

D. Aquilino Serrano Martínez, por no tener la edad.

D. Segundo Alvarez, por no tener certificada la hoja de servicios.

D. Julián Pérez Criado, D. Marcelino Leopoldo Fernández, D. Angel Silván Hernández, D. Bernardino Paniagua Pellón y D. José María Fueyo Avella, por presentar el expediente fuera de plazo.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, á los efectos del artículo 39 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902; advirtiendo que el plazo de quince días concedido para presentar reclamaciones habrá de contarse de contarse desde la fecha en que el último «Boletín oficial» de esta provincia publique la presente relación de propuestas.

NOTA.—Por falta de aspirantes no se han provisto las escuelas de Anllarinos y Vega de Jerez, anunciadas, quedando, por tanto, para anunciar nuevamente en el próximo concurso.

Oviedo 12 de Marzo de 1904.—El Rector, Eelix de Aramburu.

(Boletín oficial de 14 de Abril.)

Propuestas
y sus incidencias

Distrito Universitario de Oviedo.—Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902 y de acuerdo con lo informado por el Consejo universitario, se resuelven en la forma que se expresa á continuación las incidencias y reclamaciones presentadas contra las propuestas formuladas por este Rectorado y publicadas en la «Gaceta de Madrid» de primero de Febrero último, con objeto de proveer por concurso de ascenso varias escuelas y auxiliares anunciadas en la de 7 de Noviembre de 1903.

Escuela elemental de niños del Hospicio de Oviedo, con 1.650 pesetas.—Don Pascual Espelt Sabater ha protestado contra los lugares 1 y 2 de la propuesta; D. Alonso García Llamas y D. Francisco Fatón Lucas, por entender que no estaban bien computados los servicios de dichos aspirantes. Se desestiman las observaciones hechas, porque para hacer la clasificación de aquéllos se tuvieron en cuenta las prescripciones legales.

Escuelas y auxiliares de niños, con 1.100 pesetas.—D. Feliciano Mateos

Blasco, propuesto para la escuela elemental de Ponferrada, y que ocupaba el número 2 en la relación de mérito, ha renunciado su derecho, no aceptando la escuela, y en su consecuencia, se adjudica ahora la plaza al que le sigue en la clasificación, D. Agapito Gómez Betegón, que, además de aspirar á ella, cuenta con veinticuatro años, diez meses y tres días en la categoría inferior inmediata.

Se admite la reclamación presentada por D. José Díez sobre mejora de lugar en la relación de aspirantes, correspondiéndole el número 16 en vez del 31, por resultar cierto que no le fueron acumulados á los trece años, nueve meses y cinco días de servicios, los seis, tres y veintidós, respectivamente, que sirvió en comisión la escuela de Santiago Millas.

Para la auxiliaria de la práctica de León se había propuesto indebidamente á D. Agapito Gómez Betegón, que ahora, al correr la escala, obtiene la elemental de niños de Ponferrada, por tanto, y conforme á la disposición de la Superioridad de 22 de Febrero próximo pasado, declarando que estas auxiliares son escuelas de grado superior, queda desierta su provisión por no reunir ninguno de los aspirantes la circunstancia de prestar la enseñanza en escuelas de esta clase.

Auxiliaria de la práctica graduada aneja á la Normal de maestras de Oviedo, con 1.375 pesetas.—Se resuelve en favor de D.^a Marcelina Alvarez Laviada, auxiliar de la graduada de León, la reclamación que presentó contra la propuesta, teniendo en cuenta la orden de la Subsecretaría de 22 de Febrero último, que determina que estas escuelas ó auxiliares tienen el carácter de superiores; en su virtud, se le adjudica la plaza, excluyendo á todas las demás aspirantes que figuran en la relación desempeñando escuela elemental.

Por igual motivo no es admisible la reclamación de D.^a María Marzo Castro, maestra de la escuela de párvulos de San Clemente (Cuenca), quedando también excluida.

Escuelas elementales de niñas, con 1.100 pesetas.—No habiendo aceptado D.^a Catalina Gutiérrez, la escuela de Ponferrada, corresponde la adjudicación de dicha plaza á D.^a Ascensión del Cerro Hilippets, que, además de aspirar á ella, es el número 2 de la relación de aspirantes, por reunir veintitrés años, siete meses y once días en la categoría inferior inmediata de 825 pesetas.

Lo que se anuncia para que los interesados puedan ejercer en el término de cinco días el derecho que les concede el art. 72 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Oviedo, 12 de Abril de 1904.—El Rector, Felix de Aramburu.

(Gaceta de Madrid del 15 de Abril.)

VACANTES

Concurso de ascenso

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Provincia de Granada

De niñas: Las elementales de Huéscar y Castril, con 1.000 pesetas de sueldo.

Provincia de Jaén

De niños: Una auxiliaria superior en la Escuela graduada de Jaén, con 1.375; una Escuela elemental en Castillo de Locubín, con 1.100; una Auxiliaria en Jaén, con 1.100; una Escuela elemental en Santisteban del Puerto, con 1.100.—De niñas: Las elementales de Linares, con 1.650; Beas de Segura, Frailes, Quesada, Santisteban del Puerto, Cambil, Baños (dos), con 1.100.—De párvulos: La de Andújar, con 1.375, y una Auxiliaria en Jaén y otra en Linares, con 1.100.

Provincia de Almería

De niños: Una Auxiliaria en la graduada, con 1.650; la Escuela elemental de Turra, con 1.100.—De niñas: Las id. de Vera y Alhama, con 1.100.

Provincia de Málaga

De niños: Antequera (superior), con 1.900; id. (Auxiliaria elemental), con 1.100; Ronda (id. id.), con 1.100.—De niñas: Málaga (id. graduada superior), con 1.650; id. (id. elemental), con 1.375; Algarrobo, Almogía y Monda, id., con 1.100.—De párvulos: Ronda (Auxiliaria), con 1.100.

(«Gaceta de Madrid» del 12 Abril.)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De conformidad á lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 se anuncian, para su provisión por concurso de ascenso, las Escuelas públicas elementales de niños de Feguisse, Granadilla, Guía de Canaria, Güimar y Santa Brígida, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.100 pesetas y emolumentos legales, correspondientes todas á la provincia de Canarias.

(«Gaceta de Madrid del 14 Abril.)

UNIVERSIDAD DE GRANADA

En virtud de orden de la superioridad, fecha 7 del actual, declarando desierto el concurso de traslado á varias escuelas anunciadas en Octubre de 1901, y correspondiendo su provisión al de ascenso, y no habiéndose publicado aún en la «Gaceta» el anunciado por este centro en 30 del pasado mes, se entenderá aquél, adicionado con las siguientes escuelas:

Provincia de Almería

Elemental de niños: Lubrín, con 1.100 pesetas.

Provincia de Málaga

Elementales de niños: Benamargosa y Guacín, con 1.100 pesetas.

El plazo para solicitar estas plazas es de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la «Gaceta».

Lo que se hace público como adición al anterior anuncio, para conocimiento de los interesados.

(Gaceta del 16 de Abril.)

DISTRITO UNIVERSITARIO

DE VALLADOLID

Provincia de Burgos

Escuelas de niños: La Regencia de la Normal de Maestros (superior), con 1.900 pesetas.

Provincia de Santander

De niños: Una Auxiliaria superior de la Escuela graduada, con 1.650 pesetas, y otra elemental, con 1.375.

Provincia de Vizcaya

De niños: Una Auxiliaria elemental en la graduada de Bilbao, con 1.650 pesetas.—De niñas: La Escuela elemental de Ondarra, con 1.375 pesetas.—De párvulos: Una Auxiliaria en Bilbao, con 1.375 pesetas.

(«Gaceta de Madrid» del 11 Abril.)

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concurso de ascenso de Marzo de 1904

Habiendo sido provistas, con fecha 12 del actual, en propiedad y fuera de concurso, por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, las escuelas elementales de niños de Arganda del Rey y San Lorenzo del Escorial, de esta provincia, dotada con 1.100 pesetas de sueldo anual, que fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 31 de Marzo último para su provisión en propiedad, en virtud de concurso de ascenso, quedan eliminadas del mismo las mencionadas plazas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los aspirantes al referido concurso.

Madrid 14 de Abril de 1904.—El rector, R. Conde.

(«Gaceta del 17 de Abril.)

Escuela Normal superior de Maestros
de León

PRESIDENCIA

DE LAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Cumpliendo con lo ordenado en la Real orden de 6 de Julio de 1888, el Director y Profesores de la Escuela Normal Superior de Maestros, y el Inspector de primera enseñanza de la provincia, ha tenido á bien acordar que en los días 18, 19 y 20 de Julio próximo, y hora de las nueve de la mañana, se celebren las Conferencias Pedagógicas en esta Escuela.

Los temas objeto de las Conferencias, serán los siguientes:

1.º El lenguaje en las Escuelas.—Qué materias comprende y cómo deben desarrollarse para que marchen á la par, sean fructíferas y sirvan de base á las demás asignaturas.—Leciones prácticas sobre estas enseñanzas.

2.º Estadística y administración de las Escuelas.—Libros reglamentarios y modo de llevarlos.

3.º Sesión única.—Ventaja de ésta sobre la sesión doble ó viceversa.—Manera de llevar á la práctica la sesión única.

En su vista, los Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de esta provincia que quieran encargarse de desarrollar el tema ó temas antes mencionados, lo comunicarán al señor Director de la Escuela Normal en el término de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, así como también todos los Maestros que deseen tomar parte en el debate para proceder á todo lo demás que ordena el Reglamento de las Conferencias en su art. 3.º

León 14 de Abril de 1904.—El Director, Florencio González.

EL DISTRITO UNIVESITARIO
ante el Juzgado

Hemos sido citados para celebrar juicio de conciliación á instancia de la Directora de la Escuela Normal de Maestras D.^a Aurora Miret, la que se considera aludida y perjudicada por un suelto publicado en nuestro semanario el día 26 de Marzo último.

El acto de conciliación tuvo lugar el día 20 y á él asistió, representando á la Srta. Miret el Procurador Sr. Flórez, quien pidió á nuestro Director las explicaciones conducentes á dejar á salvo el honor y la honra profesional de su poderdante.

La representación de EL DISTRITO UNIVERSITARIO manifestó que obraban en su poder las pruebas de las afirmaciones hechas en el suelto de referencia, el que mantuvo, por tanto, en todas sus partes. No hubo, pues, la avenencia que se intentaba.

Por esta nuestra actitud se comprenderá fácilmente que al publicar el suelto en los términos en que se halla redactado no nos han guiado otros móviles que el deseo de que se corrijan los reales ó supuestos abusos que nos fueron denunciados y de que nos hicimos eco.

Conocedores de la misión de la prensa, ni en esta ocasión ni en otras análogas hemos de enmudecer, pues antes que los intereses y conveniencias de un don Juan particular son sin duda alguna los sacratísimos de la enseñanza y de la colectividad para quien escribimos.

Estamos, pues, satisfechos por haber cumplido nuestro deber; y en cuestiones como la que nos ocupa llegaremos hasta donde sea preciso.

NOTICIAS

Con motivo de graves denuncias hechas por las alumnas de la Escuela Normal de maestras de Alicante contra un profesor de la misma, el Juzgado de Ins-

trucción de aquella capital ha dictado auto de procesamiento contra dicho profesor.

Hablando de este asunto, dice *La Enseñanza Nacional* de Valencia:

«Consignamos plácemes sinceros a las dignas autoridades que no se dejan influenciar por recomendaciones y componendas dañosas siempre para los prestigios de los Tribunales de Justicia.»

«Odiamos el delito y compadecemos al delincuente; pero es saludable un riguroso escarmiento.»

Nosotros somos de la misma opinión que nuestro estimado colega.

Ha pasado ha informe del Sr. Inspector de primera enseñanza el expediente de permuta incoado por D.^a María Encarnación Fernández y D.^a Jesusa Rosalía Rebollo maestras respectivamente de las escuelas de Toral de los Guzmanes y Cubillas de los Oteros.

Para hoy está convocada la Comisión que ha de entender en los escalafones de maestros y maestras.

Han sido remitidas a la Ordenación de pagos las nóminas del presente mes de los partidos de León, La Bañeza, La Vecilla, Villafranca y Murias de Paredes.

El número de aspirantes en el concurso único de esta provincia asciende a más de 500.

En virtud de concurso de traslado ha sido propuesto para la escuela superior de Onteniente (Valencia) con 1.625 pesetas, el Regente de la Escuela graduada de esta capital, D. Juan José Calatayud.

Fué éste el único aspirante.

Por falta de espacio no publicamos en este número el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta provincial de Instrucción pública.

Lo haremos en el próximo.

Creemos hacer un señalado favor a nuestros compañeros recordándoles la obligación que tienen de permanecer al frente de sus escuelas hasta el 17 de Julio, pues hemos observado que a causa de haberse ausentado algunos de los pueblos en que debieran prestar servicios, se ha ordenado a los Habilitados la suspensión del pago de haberes.

Además será muy posible que algunos maestros se vean sorprendidos con inesperada visita.

El miércoles último hemos visitado al Jefe de la Sección de Instrucción pública, Sr. Capelo, para rogarle cumplimentara los acuerdos tomados por la Junta provincial respecto a la rectificación del escalafón últimamente anunciado.

Nuestro amigo ha sido tan diligente en atender nuestra indicación que a nuestra presencia se redactaron las comunicaciones correspondientes para que la Comisión nombrada se reúna en el día de hoy a las cuatro de la tarde a fin de comenzar el estudio del referido escalafón y, previamente, determinar el número de plazas que en el mismo deben de existir.

Esperamos que la Comisión no dejará de la mano este importante asunto hasta llevarlo a feliz término.

Han sido nombrados maestros interinos: de Otero de Naragantes, D. Tomás Terrón Abella; de Villacantilde, D. Bernardo García Soto; de La Milla del Páramo, D.^a Escolástica González Viejo; de Villar de Mazarife, D.^a Delina Fernández Gabillanes; de Vega de Valcarce, doña María Válgoma González, de La Riba, D. Crisanto Diez Rodríguez.

Se han remitido a informe de las Juntas locales de la Pola de Gordón y Renedo de Valdetuejar los expedientes de permutas incoados por D.^a Angela Villa-

verde, D.^a María T. Moreno, D. José Tejerina y D. Juan Manuel Tejerina, maestros respectivamente de las escuelas de Buiza, Villaseca, El Otero y Villamonte, todas de esta provincia.

Aún no han justificado el nuevo sueldo los maestros siguientes:

D. Manuel Baró, de Sahelices del Modino; D.^a Jesusa Fernández, de Quintana de la Peña; D. José Pérez, de Cereza; D. Benito Fernández, de Ozones; D.^a Melanea Alonso, de Verdiago; D.^a María D. Pelar, de Villacalabuey; D.^a Zacarías Blanco, de Celada de Cea; D. Justo Muñoz, de Valdevejas; D.^a María Paz Rodríguez, de San Martín del Agostedo; doña Leonarda Gutiérrez, de Sta Marina de Somoza; D. Manuel Rodríguez, de Fruela; D. Miguel Marcos, de Pozos; D. Francisco Alonso, de Villar del Monte; don José Fernández, de Truchillas; D. Vicente Charro, de Turcia; D. Bernardo Calizas, de Culebros; D. Narciso Vallinas, de Ucedo; D. Bernardo Álvarez, de los Montes de Valdeza; D. Agustín Rubio, de Finolledo; D.^a Lucila Fernández, de Rímor; D. Antonio Calleja, de Ozueta; don Ángel María Bardón, de San Andrés Montejos; D.^a Florinda Mende, de Losada; D.^a Dolores Piedrafitá, de Santibáñez del Toral; D.^a Pilar Álvarez, de Santalavilla; D. Pascual Díez, de Tombrío Arriba; D. Manuel Rubio, de Pobladura, don Antonio Fernández, de Cabanillas de San Justo; D. Juan Pereira, de Voces; don Leopoldo Rodríguez, de Villavieja; doña Luisa Fago, de Bouzas; D. Eloy Rubio, de Villar de las Traviesas; D. Plácido García, de Santa Marina del Sil, y D. Martín Fidalgo, de Villabraz.

La Subsecretaría de Instrucción pública ha declarado que D.^a María del Carmen Álvarez García, Regente de la Escuela Normal de esta ciudad, tiene derecho al percibo de 500 pesetas anuales, con cargo a la Diputación provincial, por las clases que da en el referido Centro de enseñanza.

Que sea enhorabuena.

Hace pocos días recibió el Sr. Gobernador civil un telegrama del Excmo. señor ministro de Instrucción pública en que le ordenaba comunicase a la Diputación provincial que si esta Corporación no satisfacía los haberes del personal administrativo de la Escuela Normal de Maestros habría necesidad de reducir la categoría de este establecimiento.

Con tal motivo corren rumores de que la Diputación obtendrá porque se mantenga dicha Escuela solamente con la categoría de Elemental.

Lamentáramos que se confirmara la noticia.

DESDE OVIEDO

En virtud de concurso, el Rectorado ha hecho los siguientes nombramientos de maestras en propiedad:

De Castañedo de Valdés, a D.^a Faustina Álvarez García, con 500 pesetas.
De Santa Eugenia (Villaviciosa), a doña María Rodríguez Álvarez, con 500.
De Pimiango (Ribadesella), a doña Salvadora Martínez Villabella, con id.
De Santurio (Gijón), a doña Francisca Novo Amor, con id.
De Sietes (Villaviciosa), a doña Marcelina Pastoriza Fernández, con id.
De Aviegos (Cabrales), a doña Cecilia Aurora Laso Vaquero, id.
De Ambres (Cangas de Tineo), a doña Antonia Prada González, con id.
De Ocoño (Valle Bajo de Peñamellera) a doña Escolástica Díaz Rubín, con id.
De Villar (Miranda) a doña Consuelo Fernández García, con id.
De Pedroveya (Quirós), a doña Sabina García Menéndez, con id.
De Olicio Parda (Cangas de Onís), a doña María Teresa González, con id.
Para Carrio, en Laviana, a doña Marta Ortán Astorgano, con 625 pesetas.

Para Boquerizo, en Ribadesella, a doña Encarnación Escobar Requejo, con 500 pesetas.

Para Cero, en Villaviciosa, a doña Rogelia Rodríguez, con id.

Para Rebollada, en Laviana, a doña Herminia Obregón y Alonso, con id.

Para Gurullés, en Grado, a doña María del Pilar Nava, con id.

Para el Fresno, en Grado, a doña María de los Dolores Pérez Fernández, con idem.

Para Abándames, en Peñamellera, a doña Edelmira Rocas Díaz, con id.

Para Cuevas, en Ribadesella, a doña Mercedes Álvarez Díaz, con id.

Para Narciani, en Cangas de Onís, a doña Salvadora Ibáñez Miguélez, con id.

Para Veigas, en Taramundi, a doña Raquel María Torviso, con id.

Para Sorandi, en Proaza, a doña María Alonso Cima, con id.

Para Castiello, en Tineo, a doña María del Carmen González, con id.

Para Parlero, en Villayón, a doña Sabina García Menéndez, con id.

Para Aguino, en Somiedo, a doña Teresa Collado Pando, con id.

—Se han cursado a la Superioridad los expedientes de los maestros de Llanes, D.^a Soledad Mieres y D. Francisco Mijares, solicitando nuevos títulos administrativos con 1.375 pesetas; y el del maestro de Tremañes (Gijón), que por razón de censo pide nuevo título con 1.100 pesetas anuales.

—Por el Rectorado, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De la elemental de Arenas, en Cabrales, a D. Nicanor Guerra Díaz, con 312,50 pesetas.

De la incompleta mixta de Coro, en Villaviciosa, a D. Rafael Sánchez Pérez, con 500 pesetas.

De la de Cabezón (Pola de Lena), don Antonio González Escalada, con 500 pesetas.

De la de Carango, en Ponga, a D. Pedro Paniagua Pedrosa, con 500 pesetas.

De la de San Esteban Pastor, en Illano, D. Manuel Iglesias, con 500 pesetas.

De San Salvador de Moro, en Ribadesella, D. Narciso Pendás Sánchez, con 312,50 pesetas.

De Somado, en Pravia, D. Gerardo Rodríguez Álvarez, con id.

De Zardón, en Cangas de Onís, D. Antonio Iglesias Martínez, con 500 id.

Y de Guiar, en Vega de Ribadeo, don Laureano Arango López, con 500 id.

Para la escuela de Uirero (León), con 500 id., a D.^a Felicitas Martínez Alonso.

Para la de Busdongo, en Rodiezmo (León), con 500 id., a D. Braulio González Rodríguez.

Para la de Mieres, en Valdés, con 500 id., a D. Alejandro Fernández Quiépo.

Para la de San Emiliano, en Pola de Allende, como suplente y con 250 id., a D. Juan Blanco Quiépo.

—Se ha expedido duplicado del título administrativo, con 500 pesetas anuales, al maestro de Ozueta, en Ponferrada, D. Antonio Calleja Arias.

—Pasó a informe de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, la instancia de la maestra de Peñaflor, en Grado, D.^a María Concepción Álvarez, en solicitud de licencia por motivos de salud.

—Se han elevado a la Superioridad los expedientes para la expedición de títulos de maestros a favor de D.^a María del Carmen Montero Lober, D.^a María de la Paz Suárez, D.^a Gabriela González García, D. Nemesio Alonso Hidalgo, doña Marcelina Montero Lober, D.^a Benigna Díaz Álvarez y D. Manuel de la Puente Gutiérrez.

—Se ha cursado a la Superioridad, la instancia del maestro superior D. Enrique Agustín Álvarez Prado, solicitando dispensa de defecto físico para poder dedicarse a la enseñanza.

—Ha pasado a informe de la Junta provincial de Instrucción pública, la instancia de D. Gregorio C. Casado, maestro de Ardisana, en Llanes, solicitando nuevo título administrativo con 825 pesetas.

—El Rectorado ha resuelto que no procede eliminar del concurso de Marzo, la escuela de párvulos de Salas, y que el ayuntamiento de aquella villa está en el deber de incluir en el presupuesto de 1905 la consignación necesaria a sostenerla.

—Le ha sido admitida la renuncia que de su cargo presentó la maestra de la escuela elemental mixta de Villamejín (Proaza), D.^a Petra Llera Conde.

—Se han concedido 45 días de licencia, a D.^a Leonor Álvarez Prieto, maestra de Sariego.

—También se concedió licencia para que pueda actuar en oposiciones, a la auxiliar propietaria de la escuela de párvulos de León, D.^a María Belén González Montes.

—En virtud de concurso, ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela elemental de Colombres (Ribadedo), D.^a Cándida Diego Duque, con el haber anual de 625 pesetas.

—Ha pasado a informe del Inspector de Oviedo un oficio del maestro de Pandenes, en Cabranes, que renuncia su cargo por falta de local-escuela y casa-habitación, y una instancia de los vecinos de Corao-Castiello, en Cangas de Onís, en solicitud de que se nombre para desempeñar la escuela de patronato de aquella parroquia a D. Angel Cortina.

—Se recordó por tercera vez al Alcalde de Salas el pago de la gratificación por adultos correspondiente al año 1902 al maestro de Soto de los Infantes.

—Al de Cangas de Onís se remitió un oficio dirigido a los patronos de la escuela de Corao-Castiello manifestándoles que pueden, usando de sus facultades, destituir al maestro D. Secundino Otero.

—Se le ha recordado al Alcalde de Corvera el pronto despacho del expediente de aumento de sueldo de D.^a Victoria Bobes, maestra de Cancines.

—También se recordó al de Piloña que active el despacho del expediente que instruyó aquel Ayuntamiento a la maestra de Cereceda, D.^a Asunción Barberá.

—Se ha remitido a informe del Ayuntamiento de Carreño el expediente de el expediente de D.^a Consuelo Cofiño en solicitud de licencia.

—Al Alcalde de Ribera de Amieba se ha remitido una instancia suscrita por D. Fermín González, maestro de Soto, en queja de que por aquel Ayuntamiento se le abonan anualmente, a partir del año 1891, por alquiler de casa-habitación, 40 pesetas en vez de 80 que deben estar presupuestadas.

—Al Ayuntamiento de Piloña se remitió la denuncia y pliego de cargos que se formaron al maestro de Borines, D. José de la Llana.

El Corresponsal.

DEVOCIÓN DE LOS SIETE DOMINGOS DE SAN JOSÉ

Seguidos de las oraciones para asistir con fruto al sacrificio de la Santa Misa en honor del Glorioso Patriarca, el Triduo, Corte y ejercicio del día 19 de cada mes.—Un tomo en 8.^o forma Princesa, puntas redondas, impreso en gruesos caracteres y encuadernado esmeradamente, con rötulo dorado y planchas en negro.—Precio, una peseta.

DE LA IMITACIÓN del

Sagrado Corazón de Jesús

Por el R. P. Arnoldo. Un tomo de 732 páginas, editado con verdadero lujo y elegante encuadernación con planchas relieve y rötulo dorado. Precio, 2.^o50 pesetas.

LEON

Imprenta de R. Panero, Varillas, 6.



Sección de anuncios

A los Sres. Maestros de 1.ª enseñanza

Para que los Sres. Maestros de instrucción primaria puedan cumplir los servicios que les recuerda y encomienda la *Circular* del señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de 12 de Enero de 1904, tengo el gusto de anunciarles que se hallan en preparación los libros que con carácter preceptivo se les impone y que les ofrezco en unas condiciones ventajosísimas bajo todos puntos de vista.

El de **MATRÍCULA, CLASIFICACIÓN Y ASISTENCIA DIARIA** está basado en un modelo extranjero, el que he modificado adaptándolo a las necesidades de esta provincia, y para cuya modificación he tenido muy presente no solo las advertencias e indicaciones de personas peritas en servicios de organización y estadística, sino que he procurado oír el parecer de ilustrados Maestros de esta provincia y de la de Oviedo, quienes han asegurado que mi modelo simplifica el trabajo grandemente, pues llena todas las necesidades de la enseñanza y *da hecho por sí solo el trabajo estadístico*, ó sea el término medio de asistencia mensual y anual clasificado por edades, con la inmensa ventaja de que *escrito el nombre del alumno, no es preciso que este trabajo vuelva a repetirse durante el año*. Además el encasillado permite que rápidamente se aprecie la asistencia de cada alumno en todo el curso, lo que unido a otros particulares de indudable utilidad, me hace suponer que llenará los deseos del mas exigente.

Las instrucciones que se consignan en este libro resuelven cuantas dudas pudieran presentarse.

Al final del mismo, aparece también otro pequeño registro para el servicio de vacunación y revacunación, precediéndole las disposiciones legales que lo imponen y regulan.

LIBRO DE CONTABILIDAD.—Este registro lleva instrucciones para la formación de presupuestos, rendición de cuentas de material y otras que íntimamente se relacionan con los intereses de la escuela así como varios modelos y disposiciones legales que es indispensable conocer los Sres. Maestros si han de cumplir estrictamente sus deberes en este punto.

LIBRO DE CORRESPONDENCIA.—Se halla dividido en dos partes, sirviendo por tanto, para «Registro de entrada» y Registro de salida. A cada uno de ellos se acompañan instrucciones para llevarlos y algunos modelos de comunicaciones é instancias para cuantos casos puedan presentarse en el ejercicio de la profesión.

LIBRO DE VISITAS.—Ofrece la novedad de que en las últimas páginas del mismo he hecho figurar el modelo oficial de visita y á continuación las contestaciones á los 17 puntos ó extremos que comprenden dicho estado, el que deben llenar satisfactoriamente los Maestros antes de la visita.

Cada uno de los libros anteriormente citados contienen los preceptos legales que más necesita conocer el Maestro para cumplir debidamente los servicios que se le encomiendan. Todos ellos se imprimen en excelente papel y se presentarán elegantemente.

Los precios de cada libro se fijarán oportunamente.

ROMÁN LUERA PINTO

Los pedidos se dirigirán á mi nombre, calle de Platerías n.º 13, LEÓN

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

POR

D. Manuel A. Santullano

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

Al haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

RELOJERÍA MODERNA

de
TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XXIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.
A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.
CALLE DE ALFONSO XIII, NUM. 15.—LEÓN

Roman Luera Pinto León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones.
Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

Papelería.—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

**COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO
LEÓN**

Centro general de quintas

«La más económica de España»

Contratación por medio del seguro antes del sorteo
á pagar al contado ó á plazos

Por 750 pesetas depositadas en el Banco, casa de Banca ó comercio que mejor convenga al interesado y 50 pesetas entregadas en metálico, se responde de la redención del servicio militar activo, durante los doce años que la ley determina.

Sino conviniera al interesado redimir su suerte, se le entregarán 1.500 pesetas importe de la redención.

Para más informes dirigirse al representante en León

ANGEL ALVAREZ.—Cid, núm. 6.

Libros de utilidad

para los Sres. Profesores

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2,50 ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, León.

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 céntimos ejemplar.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Precios de subscripción: Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13, León.

Administración, Puerta Nueva Baja, 11, 2.º, Oviedo.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.